

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

## DE TOLEDO.

### PARTE NO OFICIAL.

#### GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Sede vacante.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 4 del actual me comunica la Real orden siguiente=«La Reina (Q. D. G.) en vista de las propuestas elevadas por V. S. para la provision de los curatos vacantes en esa Diócesis, ha tenido á bien nombrar á los sugetos propuestos en primero y en único lugar en la forma siguiente. Para el curato de S. Sebastian de esta corte, á D. Nicolás Montes; para el de S. Luis de id., á D. Francisco Rueda; para el de Santa Cruz de id., á D. Fernando Alvarez del Rio; para el de S. José de id., á Don Alejandro Ormea; para el de S. Lorenzo de id., á D. Antonio Romero; para el de S. Justo de id., á D. Florentino Garcia Torres; para el de Santiago de id., á D. Evaristo Martin de Torres; para el de S. Pedro de id., á D. Antonio Perez Valle; para el de S. Nicolás de Guadalupe, á D. Vitoriano Lopez; para el de Fuensalida á D. Gaspar Lázaro, para el de Sta. Leocadia de Toledo, á D. Vitoriano Gonzalez Bustamante; para el de Sta. Maria de Alcalá, á D. Francisco Martinez Escudero; para el de Sta. Maria de Talavera, á D. Baltasar Garcia;

«para el de Torrelaguna, á D. José de Lorenzo; para el de Getafe, á D. Alfonso Gutierrez Higuera; para el de Fuen-  
«carral, á D. Manuel Gonzalez Pabon; para el de Pastrana, á D. Lino Gomez; para el de Yepes, á D. Valentin Arcadio Diez; para el de Val de Santo Domingo, á D. Antonio Gomara y Pajares; para el de S. Andres de Toledo, á D. Rosendo Martinez Conde; para el de Sonseca, á D. Romualdo Poncelis; para el de Pozuelo del Rey, á D. Juan Francisco Arce; para el de Novés, á D. Francisco Gomez de Rivera; para el de Yébenes de Toledo á D. José Tortuero; para el de Siruela á D. Genaro Herrero; para el de Alia, á D. Diego Ramiro; para el de Meco, á D. Julian Alvarez; para el de Carabaña, á D. Toribio Lopez Brabo; para el de Sta. Maria de Huescar á Don Francisco Calzadilla, para el de Cañizar, á D. Mariano Albacete; para el de Santiago de Talavera, á D. Doroteo Sisto Ródenas; para el de Esquivias á D. Pedro Garcia; para el de Belvis de la Jara, á D. Diego Correal; para el de Pelahustan, á D. Antonio Diaz; para el de Almoróx á D. Leon de Mora Granados; para el de Pozuelo de Alarcon, á Don Julian Aragonés; para el de Sta. Maria de Cogolludo á D. Salvador Azuara; para el de Gálvez á D. Mariano Donaire; para el de Tielmes, á D. Cesferino Botija; para el de Brea, á D. José Antonio Benabente; para el de las Ventas con Peña Aguilera á D. Fermin Calleja Puertas;